

MENDOZA, 28 DIC 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 24206/2016, por el alumno Mauricio Ismael GUEVARA y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mauricio Ismael GUEVARA (DNI: 35.516.095), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Estadual Paulista “Julio de Mesquita Filho” – Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

#### **MATERIAS ACREDITADAS**

##### **Ingeniería Industrial**

- . MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS (Optativa)
- . IDIOMA PORTUGUÉS (Optativa)
- . CALIDAD (Optativa)
- . LOGÍSTICA (Optativa)

por

##### **Carrera de Intercambio**

Materias aprobadas en la Universidad Estadual Paulista – Brasil, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 691 / 16